

RESOLUCIÓN 357E/2026, de 7 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la ampliación del almacenamiento de backup de Gobierno de Navarra, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP04-2026-000018
UNIDAD GESTORA:	Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad Sección de Gestión Administrativa y Económica Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

El Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación del suministro de la infraestructura necesaria, para la ampliación del almacenamiento de segundo nivel de Gobierno de Navarra, con 5 años de mantenimiento, por un valor estimado de 166.108,51 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L. el único proveedor de este hardware para Gobierno de Navarra y por tanto es la única con la que se puede contratar.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L., por un importe de 166.108,51 euros, IVA excluido.



Desde diversas unidades orgánicas se ha autorizado y puesto a disposición un gasto total de 125.300,00 euros para financiar la presente contratación, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2026:

Partida presupuestaria	Importe
151000-17300-6060-923400: Equipos informáticos	3.300,00
151000-17300-6060-923400: Equipos informáticos	12.500,00
151000-17300-6060-923400: Equipos informáticos	34.700,00
210000-21200-6060-922400: Equipamiento informático	3.000,00
220000-22000-6060-451200: Equipos informáticos	24.000,00
430003-43400-6060-322A00: Equipamiento y renovación del parque departamental	6.600,00
700004-70100-6060-411100: Equipos informáticos	4.500,00
A20003-A2300-6060-333100: Informatización del Servicio de Museos	1.650,00
F20001-F2300-6060-112100: Equipos para procesos de información	4.400,00
F30000-F3000-6060-921400: Equipos para procesos de información	1.650,00
F30000-F3000-6060-921400: Equipos para procesos de información	600,00
F30000-F3000-6060-921400: Equipos para procesos de información	750,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	6.700,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	16.000,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	3.300,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	1.650,00

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.



En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la ampliación del almacenamiento de backup de Gobierno de Navarra, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que supone una cantidad máxima de 75.691,30 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2026:

Partida presupuestaria	Importe
G30001-G3100-6060-921C00: Hardware Migraciones y Ampliaciones (Sharepoint, Portal, IA, Plataformas Capacitación)	63.591,30
G30005-G3500-6060-921C00: Equipamiento informático e infraestructuras tecnológicas	12.100,00

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L. (B82591470) los suministros descritos en el punto primero, por un importe de 166.108,51 euros, IVA no incluido (200.991,30 euros, IVA incluido), que se abonará con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2026:

Partida presupuestaria	Importe
151000-17300-6060-923400: Equipos informáticos	3.300,00
151000-17300-6060-923400: Equipos informáticos	12.500,00



151000-17300-6060-923400: Equipos informáticos	34.700,00
210000-21200-6060-922400: Equipamiento informático	3.000,00
220000-22000-6060-451200: Equipos informáticos	24.000,00
430003-43400-6060-322A00: Equipamiento y renovación del parque departamental	6.600,00
700004-70100-6060-411100: Equipos informáticos	4.500,00
A20003-A2300-6060-333100: Informatización del Servicio de Museos	1.650,00
F20001-F2300-6060-112100: Equipos para procesos de información	4.400,00
F30000-F3000-6060-921400: Equipos para procesos de información	1.650,00
F30000-F3000-6060-921400: Equipos para procesos de información	600,00
F30000-F3000-6060-921400: Equipos para procesos de información	750,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	6.700,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	16.000,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	3.300,00
F42000-F4200-6060-132200: Equipos informáticos	1.650,00
G30001-G3100-6060-921C00: Hardware Migraciones y Ampliaciones (Sharepoint, Portal, IA, Plataformas Capacitación)	63.591,30
G30005-G3500-6060-921C00: Equipamiento informático e infraestructuras tecnológicas	12.100,00

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas interesadas y a la empresa Hewlett Packard Servicios España S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra,



en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona / Iruña, 7 de agosto de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

José Antonio Vizcay Urrutia



CSV: **7301290D74BFFD1F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-08-07 10:12:57